Universidad de Buenos Aires

TAGU - Ética de la Función Pública

Segunda Actividad Virtual Obligatoria

Nuestra segunda AVO consiste en la <u>profundización del análisis de una situación problemática de ética pública en la Universidad</u>. Para ello:

- 1) Retomar la situación problemática planteada y analizada en la AVO 1 y presentarla nuevamente. Si encuentro que la situación planteada en ese momento no me convence del todo o requiere retoques, pueden cambiarla o modificarla.
- 2) Para dicha situación, identificar:
 - a. Los Derechos Humanos y/o garantías constitucionales vulnerados
 - b. Cómo se ve afectado cada uno de los principios rectores de la función pública
 - c. Qué normativa de ética pública se encuentra transgredida por las acciones de los actores involucrados
- 3) Elaborar un correcto curso de acción para resolver la situación, poniendo foco en la restauración de los principios rectores vulnerados.
- 4) Justificar cada uno de los elementos indicados en el análisis apoyándose en pasajes de la situación presentada y la normativa consultada.

Pautas de presentación

Esta actividad es individual. Tiene que ser presentado en archivo .doc, .docx o .odt como respuesta a esta tarea en el aula virtual y se espera una extensión máxima de 2 carillas, tamaño A4, interlineado simple, márgenes normales, fuente Calibri 11 o equivalente.

La fecha esperada de entrega de este trabajo es el miércoles 30/10 inclusive (se puede entregar durante todo el día). Tener en consideración que **la entrega de esta actividad es de carácter obligatorio para asegurar la promoción directa** (no así su aprobación) y que para realizar las siguientes actividades formativas es necesario contar con esta AVO entregada y corregida.

Se espera redacción propia, clara y precisa.

Algunas orientaciones

Para el punto 1), lo ideal es presentar la misma situación que utilizaste para la AVO 1, dado que el trabajo realizado te va a dar más experiencia para tu análisis. Si por algún motivo no te convence del todo o considerás que es necesario modificarla para corregirla o adecuarla, podés pensar en otras situaciones en las que hayas sido protagonista o no. Puede haberle sucedido a algún compañero de oficina o de dependencia o a cualquier otro compañero trabajador de la UBA. Si no tuvieras ninguna anécdota en mente, podés idear tu propia situación, siempre y cuando cumpla con nuestra definición de una situación problemática de ética pública: una situación de ejercicio de la función pública en la que el bienestar de la población se vea vulnerado principalmente por motivo de conflicto de intereses entre el interés general que debe perseguir el funcionario público y los intereses particulares de las personas que detentan ese cargo.

Para el punto 2), pueden usar las siguientes preguntas orientadoras para identificar los elementos del análisis:

- Los Derechos Humanos y garantías constitucionales vulnerados: ¿A qué bien o servicio acceden los ciudadanos a través de la función pública representada en la situación? ¿Con qué Derecho Humano se vincula este bien o servicio? ¿Con qué garantía constitucional? ¿De qué manera las acciones de los actores afectan o impiden que esos derechos y/o garantías se cumplan? ¿De qué manera la situación planteada en la situación vulnera estos derechos? ¿En qué normativa marco se encuentran planteados estos derechos y/o garantías?
- Los principios rectores de la función pública: ¿Qué principios que rigen las actividades de la función pública se ven afectados en la situación narrada? ¿Se ven afectados de manera negativa o positiva? ¿Qué no se está cumpliendo en este caso? ¿Qué sí se está cumpliendo? ¿Cómo se ven afectados estos principios?
- La normativa afectada: ¿Qué normativa vinculada con la ética de la función pública y las responsabilidades de los trabajadores nodocentes se está infringiendo en esta situación? ¿Cuál de los actores está infringiendo esta normativa y a través de qué acciones? ¿Por qué motivo? ¿Qué artículos están afectados? ¿Qué dicen esos artículos? ¿Qué sucedió efectivamente?

Para el punto 3), hay que imaginar un curso de acción por el cual se terminen respetando los principios rectores de la función pública afectados.

En este punto es relevante establecer:

- De qué manera se garantizarían o garantizarán los Derechos Humanos y garantías vulnerados.
- De qué manera se respetarían o respetarán los principios rectores afectados.
- De qué manera se cumpliría o cumplirá con la normativa de ética pública infringida.

Esto bien puede ser pensando cómo *deberían haber actuado* los actores involucrados o qué *debería hacerse* para subsanar el problema de ética pública detectado, teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente.

Para el punto 4), hay que citar directa o indirectamente la/s oración/es o términos de la situación que justifican nuestros análisis y propuestas. A su vez, resulta importante citar o referenciar adecuadamente la normativa con la que estamos trabajando. Esta justificación resulta **clave** para esta actividad, así que no escatimen en explicaciones. No olvidarse de utilizar términos argumentativos como "porque", "por este motivo", "dado que", etc.

Para el citado o referenciación de la normativa, pueden consultar las normas APA.